



AFIP ESTARIA TRABAJANDO EN NUEVO APLICATIVO DE GANANCIAS PARA PERSONAS FISICAS - 2006

La Administración Federal de Ingresos Públicos estaría elaborando una nueva versión del aplicativo para la determinación del Impuesto a las Ganancias para personas físicas y sucesiones indivisas que sería obligatorio para la declaración jurada del período fiscal 2006, es decir para los vencimientos de 2007. Una de las modificaciones más importantes es que el programa requeriría los datos necesarios para la determinación en forma mensual.